INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
Proceso competitivo
N° 039 de 2025

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso competitivo No. 039 de 2025, el Comité de Contratación realizado el día 19 de diciembre de 2025, efectúa la presente evaluación, con las características descritas a continuación

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS SOSTENIBLES DE LAS VEREDAS DE HELIDA, CONCORDIA, GUAMITO, MESETA Y CHIQUINQUIRA, ARTICULADO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-542-2025.

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial disponible es de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/L ($64.122.126), IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar.

Lo anterior mediante los siguientes aportes:

Aporte del municipio y de Cornare en dinero: La suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($60.546.326).

Aporte conveniente: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($3.575.800), representado en aporte en especie. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.

El presente proceso se realiza de conformidad a la disponibilidad presupuestal del municipio al momento de la contratación para la vigencia 2025.

1.3. DEPENDENCIA INTERESADA: Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

2. PROCEDIMIENTO.

Fecha de apertura: 12/12/2025
Fecha de cierre: 16/12/2025
Hora: 05:00 pm

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 1612/2025		**Hora de cierre:** 05:00 pm		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor Propuesta**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHIQUINQUIRA	$64.122.126	NA	La propuesta se ajusta al presupuesto oficial.

De conformidad con el cuadro anterior, se procede a evaluar al proponente **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHIQUINQUIRA,** con **NIT. 800.210.745-1** representada legalmente por el señor **BERNARDO ALONSO BUITRAGO HINCAPIE,** identificado con cédula 70.951.403

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHIQUINQUIRA**			
NIT: **800.210.745-1**			
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**	**N/A**

		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Aporta Carta de presentación de la propuesta y propuesta técnica y económica	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aporta certificación de aportes con fecha del 16 de diciembre de 2025.	X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro	Aporta certificación de existencia y representación legal con fecha del 11 de noviembre del 2025		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal				
Registro Único tributario (RUT)	Aporta registro único tributario con fecha del 17 de octubre de 2025	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Anexa declaración de inhabilidades e incompatibilidades con fecha del 16 de diciembre de 2025	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta cedula de la representante legal	X		
Compromiso Anticorrupción	Aporta compromiso anticorrupción con fecha del 16 de diciembre de 2025	X		
Declaración juramentada de multas y sanciones	Anexa declaración juramentada de multas y sanciones con fecha del del 16 de diciembre de 2025	X		
Estatutos actualizados	aporta estatutos actualizados con fecha del 12 de abril de 2025	X		

Adicional a lo anterior el proponente aporta los siguientes documentos, los cuales fueron verificados por la entidad estatal:

DOCUMENTOS ADICIONALES	
DOCUMENTO	**OBSERVACIONES**
Certificado del boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República	Del 16 de diciembre de 2025
Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación	Del 16 de diciembre de 2025
Certificados antecedentes judiciales	Del 16 de diciembre de 2025
Consulta de medidas correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional de Colombia	Del 16 de diciembre de 2025
Certificado de la Junta Nacional De Contadores	Del 02 de diciembre de 2025
Cédula y tarjeta profesional del contador	
Certificado de inscripción en el directorio de proveedores del municipio de El Peñol	

3.2 Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHIQUINQUIRA**					
NIT: **800.210.745-1**					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Ha**	**Inha**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos un (01) certificado de experiencia relacionada con el objeto o las actividades contractuales, dentro de los 10 años anteriores, y acreditará al menos experiencia igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.	X		X	No Cumple con la experiencia mínima requerida.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Económico: puntaje máximo 30 puntos	La ESAL que aporte en dinero o especie valor mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el valor mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	Territorial: puntaje máximo 30 puntos	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
		Conveniente con sede principal o sucursal en Antioquia	20
		Conveniente con sede principal fuera de Antioquia	10
3	Fortalecimiento comunal 10 puntos	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	Experiencia e idoneidad: Máximo 30 puntos	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del Convenio	20
		Un certificado de experiencia relacionado con un monto mínimo del 20% del valor del Convenio	10
TOTAL			**100**

PROPONENTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHIQUINQUIRA, con NIT. **800.210.745-1** representada legalmente por el señor **BERNARDO ALONSO BUITRAGO HINCAPIE,** identificado con cédula 70.951.403

No	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el valor mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	**Territorial**	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento comunal**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	**Experiencia**	No cumple con la experiencia mínima requerida	0
TOTAL			**60**

5. CONCEPTO DEL COMITÉ

Recomendaciones finales del comité evaluador y asesor

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado y luego de recibir los documentos subsanados por parte del proponente, nuevamente se hace la evaluación del proceso PC-039-2025, concluyendo lo siguiente:

Una vez evaluada la propuesta, el comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes en debida forma (lo que permitió encontrarse plenamente HABILITADO) recomienda adjudicar la presente INVITACION PUBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO N° 039 DE 2025 al proponente **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CHIQUINQUIRA,** con NIT. **800.210.745-1** representada legalmente por el señor **BERNARDO ALONSO BUITRAGO HINCAPIE,** identificado con cédula 70.951.403 para desarrollar el objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS SOSTENIBLES DE LAS VEREDAS DE HELIDA, CONCORDIA, GUAMITO, MESETA Y CHIQUINQUIRA, ARTICULADO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-542-2025

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Daiana Cristina García Agudelo Contratista de apoyo - Oficina de contratación	Daiana García Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor jurídico - Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		